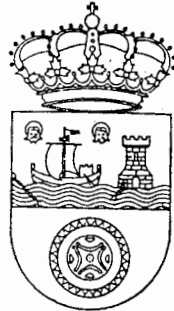


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

30 de noviembre de 1987

— Número 38

Página 261

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		4.2. MOCIONES.	
4.1. INTERPELACIONES.		Aprobación por el Pleno:	
Escritos iniciales:		- Política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria 4-1-35-00/800	266
- Criterios generales que en materia de comunicaciones sustenta el Consejo de Gobierno a corto plazo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-1-R-02	262	4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
- Criterios generales de financiación, gestión y explotación que mantiene el Consejo de Gobierno respecto a las diferentes instalaciones de la sociedad regional Cantur, S.A. 4-1-35-02	263	Aprobaciones por el Pleno:	
- Criterios generales en materia de propiedad de la tierra en orden a la reconversión ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-1-R-03	264	- Modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor 4-3-R-01	267
- Criterios generales en materia deportiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 04	264	- Carretera de interés público Santoña-Argoños 4-3-S-03	267
- Proyectos y obras de utilidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-1-S-00	265	Escrito inicial:	
		- Terminación de las carreteras Tresviso-Sotres y Bejes-La Hermita, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-3-R-02	268
		5. PREGUNTAS.	
		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Escritos iniciales:	
		- Paralización de...	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
tración parcelaria en la zona de Nava- muel -Valderredible-, Nº 19, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-34-06	268	Contestaciones:	
- Asfaltado de la carretera entre Espinilla y Salcedillo, Nº 20, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 07	269	- Certificación y pago de la obra de pavimentación de calles y pla- zas de Tresviso, Nº 2, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del G.P. Socialista 5-3-37-01	273
- Asunción de responsabilidad en materia de gasto por parte del Pre- sidente del Consejo de Gobierno, Nº 21, formulada por D. Miguel Angel Re- villa Roiz, del G.P. Regionalista 08	269	- Electrificación rural en el término de Soba, Nº 3, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bode- ga, del G.P. Socialista 5-3-17-00	273
- Concursos declarados desier- tos para la adjudicación de viviendas de protección oficial, Nº 22, formula- da por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 09	270	7. COMPARENCIAS.	
- Tramitación de expedientes en suelo no urbanizable, Nº 23, formu- lada por D. Antonio Lombardo Berriz- beitia, del G.P. Socialista 5-1-23-00	270	- Comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Régi- men de la Administración Pública, a fin de que informe sobre los proyectos a desarrollar por su Departamento en materia de Administración Pública, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 7-9-C-5-07	274
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8. INFORMACION.	
Escrito inicial:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Obras realizadas en el tér- mino de Rionansa de 1984 a 1987, Nº 9, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 5-3-01-00	271	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 17 al 26 de noviembre	274
- Construcción de Mataderos Municipales Mancomunados, Nº 10, for- mulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 5-3-17-00	272	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 17 al 26 de noviembre	275
- Ganaderías con derecho a la Tarjeta Sanitaria, Nº 11, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 01	272	8.2.3. CONVOCATORIAS	276
		8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
		- Sustitución de Diputados en Comisiones 8-4-6-01	276

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**PRESIDENCIA****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS GENERALES QUE EN MATERIA DE
COMUNICACIONES SUSTENTA EL CONSEJO DE
GOBIERNO A CORTO PLAZO.

Presentada por el Grupo Parlamentario
Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

La Mesa de la Asamblea Regional de Canta-
bria, en su reunión del día de hoy, ha acorda-
do, en cumplimiento de lo dispuesto en el artí-
culo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a
trámite y publicar en el Boletín Oficial de la
Asamblea la interpelación formulada por el Gru-
po Parlamentario Regionalista, relativa a cri-
terios generales que en materia de comunicacio-
nes sustenta el Consejo de Gobierno a corto
plazo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria en materia de comunicaciones vienen haciendo hincapié en los propósitos de construir una gran carretera por toda la costa que una Laredo con San Vicente de la Barquera.

Recientemente, el Consejo de Gobierno ha encargado los proyectos de la carretera Santander-Suances, con dos puentes, Barreda-Comillas y Astillero-Laredo, por la costa.

También se ha hablado de una comunicación nueva con Burgos.

Ante el cúmulo de elucubraciones que en materia de comunicaciones para nuestra región vienen sucediéndose, presentamos la siguiente interpelación:

Criterios generales que en materia de comunicaciones sustenta el Consejo de Gobierno a corto plazo.

Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACION, GESTION Y EXPLOTACION QUE MANTIENE EL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD REGIONAL CANTUR, S.A.

Presentada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de financiación, gestión y explotación que mantiene el Consejo de Gobierno respecto a las diferentes instalaciones de la sociedad regional Cantur, S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Manuel Sebastián Cuesta, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de diferentes declaraciones se ha puesto de manifiesto por parte del Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria la mala situación financiera de Cantur, S.A., empresa en la que la Diputación ha realizado en los últimos ejercicios inversiones por valor de cientos de millones de pesetas. Especialmente preocupante es la situación del complejo turístico-deportivo de Alto Campoo y el funcionamiento de la estación de esquí, cuya gestión y explotación ha sido motivo, recientemente, de encontradas informaciones respecto a la cesión, o no, a una empresa relacionada con el sector privado de los deportes de invierno.

Interesa, por tanto, a esta Asamblea Regional conocer con todo rigor las diferentes posiciones económicas, financieras y jurídicas en que se encuentra sumida la empresa regionalizada CANTUR. Por ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios generales de financiación, gestión y explotación que mantiene el Consejo de Gobierno respecto a las diferentes instalaciones de la sociedad regional Cantur, S.A.

En Santander, a 18 de noviembre de 1987.
Firmado."

CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA EN ORDEN A LA RECONVERSION GANADERA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales en materia de propiedad de la tierra en orden a la reconversión ganadera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional,

presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La reconversión ganadera anunciada por el Consejo de Gobierno Regional consiste básicamente en la supresión de 7.000 productores de leche por la vía de subvencionar el abandono de la actividad con la idea de que el volumen de leche que dejen de producir los que se retiren del negocio ganadero pase a acumularse a los que se queden.

Uno de los eslabones que no encajaban en este planteamiento para el Grupo Parlamentario Regionalista, consistía en dudar que los que abandonasen las explotaciones para la actividad ganadera de leche, vendiesen o cediesen las parcelas a los que se quedaban, conociendo el arraigo a la tierra que tienen nuestras gentes del mundo rural.

El Presidente del Consejo de Gobierno, D. Juan Hormaechea Cazón, en rueda de prensa acaba de alumbrar la solución a tan difícil problema.

La unidad mínima de explotación será de 900 carros de tierra y 25 cabezas de ganado.

Para llegar a esta situación se arbitrará una fórmula que permita al ganadero con más terreno expropiar las fincas colindantes del que tenga menos.

Por entender este Grupo Parlamentario que nos encontramos ante una nueva revolución en la larga y penosa marcha de la Reforma Agraria, que necesita unas más amplias explicaciones.

Interpelamos al Consejo de Gobierno sobre los criterios generales que en materia de la propiedad de la tierra sustenta el Consejo de Gobierno en orden a la reconversión ganadera.

Santander, 21 de noviembre de 1987.
El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DEPORTIVA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales en materia deportiva.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es patente la falta de diálogo entre las entidades deportivas de la región y los dirigentes políticos del Consejo de Gobierno de Cantabria encargados de esta parcela.

Los presupuestos regionales en materia deportiva se distribuyen sin planificación y subjetivamente sin contar para nada con las Federaciones Deportivas.

Hay Federaciones que están en situación de Junta Gestora y que no pueden resolver sus problemas en Cantabria por no existir un órgano competente como sería el Consejo Regional de Disciplina Deportiva.

No existen instalaciones para que las Federaciones desarrollen su actividad burocrática.

Existen 44 Federaciones Deportivas ubicadas casi todas en la calle San Fernando 48, y hasta tres Federaciones en un local de 5 m2.

En general, es latente el mal ambiente que reina en el seno del deporte en Cantabria y la falta de diálogo entre estamentos deportivos y políticos.

Por todo ello, interponemos al Consejo de Gobierno sobre los criterios generales que suscita en materia deportiva.

En Santander, a 21 de noviembre de 1987.
El Portavoz.- Miguel A. Revilla Roiz."

PROYECTOS Y OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos y obras de utilidad pública.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan González Bedoya, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de Cantabria número 5 A, del 20 de octubre de 1987, en la página 200, el Presidente

del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, Juan Hormaechea Cazón, afirma textualmente: "Estoy recorriendo la región e intentando matérmela en la cabeza, por supuesto no me compare con el señor Fraga, que no me importaría, sería de mérito para mí de alguna manera, pero intento saber lo que hay que hacer porque en este momento si yo preguntara a alguien de la Cámara cuál es la obra más importante que hay que hacer en los municipios de los que estamos tratando, probablemente ninguno de ustedes pudiera contestar. Yo, en estos momentos, tampoco, porque quiero verlo sobre el terreno, pisarlo (...)"

En el mismo Diarios de Sesiones, página 198, el citado señor Hormaechea Cazón afirma también lo siguiente (textual): "Nosotros no podemos destinar por el momento ningún dinero a la carretera de Potes a Reinosa porque en estos momentos no hay ningún proyecto, y el proyecto es complejo, complicado y no sabemos lo que va a valer y tendrá que decidir la Cámara (...). Si a mí me dijeran que esa carretera puede valer 500, 600, 700, 800, hasta 1.000 millones, yo posiblemente diría sí, si la carretera esa valiera dos o tres mil millones, yo tendría que decir que no, aunque ustedes dirían que les pareciera conveniente".

En la página 215 del mismo Diario de Sesiones se puede leer, igualmente en boca del señor Hormaechea Cazón, "Cuando el alcalde de Tresviso me vino a ver a los pocos días de la toma de posesión y me dijo "ya está hecha la caja de la carretera, a ver si me la pueden asfaltar", yo le dije "va a ser lo primero que vamos a hacer, el asfalto de Tresviso". Pero de ninguna manera yo estaba, y estoy todavía, pues, dimensionado para una ciudad, y entonces yo pensaba "bueno, esto será un pedazo como de ir aquí a la Audiencia más o menos". "Qué le vamos a hacer", dije, "adelante". Enseguida pedí precio, porque pensé que sería cosa de 5, 6 u 8 millones. Era una cosa de cerca de 50 millones. para veintiocho habitantes. (...)"

Estas y otras frases (textuales) de los discursos del Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional indican una evidente improvisación, por una parte, y también un desconocimiento de cómo es Cantabria y sobre lo que debe abordarse inmediatamente desde el Ejecutivo Regional.

El que el señor Hormaechea Cazón supusiera

hace sólo un mes que la carretera de Tresviso era "un pedazo como de ir aquí a la Audiencia, más o menos" (textual) y que creyera que la finalización de ese proyecto iba a suponer al Presupuesto de la Diputación "5, 6 u 8 millones" (textual), son sólo un ejemplo de la preocupante situación en la que se encuentra la Administración regional, que ni siquiera conoce el número de habitantes de alguno de sus municipios.

Es por ello que se hace necesario un debate que aporte luz y, a ser posible, soluciones inmediatas sobre lo que puede o debe hacer el Ejecutivo de la Diputación para llevar a cabo algún proyecto útil para los ciudadanos de Cantabria y que no se paralice la inversión prevista en la Ley de Presupuestos de 1987. Se formula, en consecuencia, la siguiente interpe-
lación:

Ideas que, aquí y allá, ha ido adquiriendo el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria para plasmar de forma inmediata en proyectos viables y necesarios, y en obras concretas de utilidad pública.

En Santander, a 23 de noviembre de 1987.

Fdo.: Juan G. Bedoya."

4.2. MOCIONES.

POLITICA DE FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 20 de noviembre de 1987, como consecuencia de la tramitación de la moción subsiguiente a interpe-
lación, relativa a política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"1.- Instar al Gobierno de la Nación para que en el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales se incluya a la comarca de Campóo-Besaya y Camargo-El Astillero, en el nivel de ayuda II (45%) de subvención neta equivalente máximo.

2.- Que se inste a la Administración Central para que participe en el capital social de Sodercán en proporción idéntica a la de la Diputación Regional de Cantabria y asimismo que se inste a las Instituciones Regionales de Ahorro establecidas en Cantabria, para que participen significativamente en dicho capital social."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MODERNIZACION DE LAS EMPRESAS MECOBUSA Y FUNDIMOTOR.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987, relativa a modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Que el Gobierno de Cantabria continúe los contactos con la Dirección de las factorías de Mecobusa y Fundimotor, así como con la casa NISSAN, al objeto de conocer los planes de inversión en Cantabria y dentro de las escasas competencias que tenemos en materia industrial, reiterar los apoyos e incentivos que supongan una modernización y relanzamiento de estas em-

presas ubicadas en Los Corrales de Buelna."

CARRETERA DE INTERES PUBLICO SANTOÑA-ARGOÑOS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987, relativa a carretera de interés público Santoña-Argoños.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Artículo 1.- El proyecto de acondicionamiento de trazado y mejora de firme "Carretera C-629, de Burgos a Santoña, P.K 152,900 al P.K 156,700, tramo: Argoños-Santoña. Clave 8/86", redactado por el Servicio de Carreteras Regionales de la Dirección General de Obras Públicas con un presupuesto de ejecución de contrata de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS (398.584.381 pesetas), será realizado conforme a las decisiones ya tomadas por la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Artículo 2.- El citado proyecto, por considerarse de interés público, será ejecutado por el procedimiento de urgencia tal como ya ha sido acordado por la Diputación Regional de Cantabria, lo que será tenido en cuenta en los correspondientes ejercicios presupuestarios.

Artículo 3.- El Consejo de Gobierno de Cantabria informará semestralmente a la Asamblea Regional de Cantabria del ritmo y grado de ejecución de las citadas obras de interés público."

TERMINACION DE LAS CARRETERAS TRESVISO-SOTRES Y BEJES-LA HERMIDA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a terminación de las carreteras Tresviso-Sotres y Bejes-La Hermida.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el fin de comenzar el desarrollo del Plan de Carreteras Comarcales aprobado por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1987 y dado que existen en el mismo dos núcleos de población importante, en los que se ha venido actuando desde hace más de 10 años, sin que hasta el momento se hayan culminado las obras de acceso a los mismos, es por lo que se presenta esta pro-

posición no de ley de accesos a Tresviso y Bejes (Ayuntamiento de Castro Cillorigo).

Con esta proposición no de ley se pretende que con la misma celeridad que el Consejo de Gobierno ha encargado los estudios previos de las grandes vías de comunicación regionales, encargue la redacción o actualización de los respectivos proyectos, para que se incluyan como obras prioritarias en el Presupuesto de la Diputación Regional para 1988.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Cantabria pide sea incluido con carácter prioritario en los Presupuestos de 1988 las obras de "terminación de la carretera Tresviso-Sotres", con un presupuesto aproximado de 69.000.000 millones de pesetas y "terminación de la carretera Bejes-La Hermida", con un presupuesto aproximado de 80.000.000 millones de pesetas.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PARALIZACION DE LA CONCENTRACION PARCELARIA EN LA ZONA DE NAVAMUEL -VALDERREDIBLE- (Nº 19).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 19, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a paralización de la concentración parcelaria en la zona de Navamuel -Valderredible-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro del Ayuntamiento de Valderredible y en la zona de Navamuel se comenzó la concentración parcelaria en 1981, desde 1986 está parada.

Se preguntan las razones de esta paralización y para cuándo van a seguir las obras.

Santander, 16 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

ASFALTADO DE LA CARRETERA ENTRE ESPINILLA Y SALCEDILLO (Nº 20).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 20, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a asfaltado de la carretera entre Espinilla y Salcedillo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de no-

viembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera entre Espinilla y Salcedillo, de unos 7 kilómetros, tiene abundante tráfico y un estado lamentable, ya que nunca fué asfaltada, deteriorándose día a día.

Se pregunta al Consejo de Gobierno sobre si tienen intención de asfaltarla.

Santander, 16 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

ASUNCION DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE GASTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Nº 21).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 21, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a asunción de responsabilidad en materia de gasto por parte del Presidente del Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hasta ahora las órdenes de gasto y pagos del Consejo de Gobierno de Cantabria se venían autorizando por los respectivos Consejeros, para lo cual existía el soporte legal de la Ley de Presupuestos y la Ley de 3/84, de Régimen Jurídico.

Al parecer, el Presidente del Consejo de Gobierno ha ordenado recaigan en él toda la responsabilidad en materia de gasto, originándose un colapso administrativo que puede ser de graves consecuencias para la agilidad de la Administración Pública.

Se pregunta por los criterios que en esta materia sustenta el Presidente del Consejo de Gobierno.

Santander, 16 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

CONCURSOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LA ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL (Nº 22).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 22, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a concursos declarados desiertos para la adjudicación de viviendas de protección oficial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

Ante las graves consecuencias sociales, el Grupo Parlamentario Regionalista quisiera conocer, mediante la comparecencia del Consejo de Gobierno, cuáles son los criterios que han movido al Consejo de Gobierno a declarar desiertos los concursos para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas de protección oficial en el Ayuntamiento de Camargo y 74 viviendas de protección oficial en el Polígono de Cazoña, del Ayuntamiento de Santander, con unos presupuestos de 167 millones de pesetas y 315 millones de pesetas, respectivamente.

También se quiere conocer el destino que se ha dado o se piensa dar a estos fondos.

Santander, 16 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN SUELO NO URBANIZABLE (Nº 23).

Presentada por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 23, formulada por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de expedientes en suelo no urbanizable.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Antonio Lombardo Berrizbeitia, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde la aparición del Reglamento de Gestión Urbanística, la Diputación Provincial antes y Regional ahora, se dirigió en reiteradas ocasiones al Excmo. Ayuntamiento de Santander durante la época en que era Alcalde el Sr. Hormaechea, instándole a que tramitase todos los expedientes de solicitud de licencia para construir en suelo rural (equiparándolo al suelo no urbanizable), a través de la Comisión Regional de Urbanismo, conforme establece el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión.

Sin embargo, desde que el Sr. Hormaechea es Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, no sólo se impone la tramitación de esos expedientes por el procedimiento del referido artículo, sino que además exige la presentación de un plano coloreado para conocer los materiales, detalles de muros y cierres, etc., contradiciendo su propis "teoría" sobre la autonomía municipal.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué razones han hecho cambiar el criterio del Presidente del Consejo de Gobierno sobre la tramitación de los expedientes en suelo no urbanizable?.

En Santander, a 17 de noviembre de 1987.

Firmado."

5.3. **CON RESPUESTA ESCRITA.**

OBRAS REALIZADAS EN EL TERMINO DE RIONANSA DE 1984 A 1987 (Nº 9).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 9, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras realizadas en el término de Rionansa de 1984 a 1987.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Isaac Aja Muela, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito:

- Obras realizadas en el Ayuntamiento de Rionansa durante los años 1984 a 1987, ambos inclusive, con subvención del Servicio Regional de Producción y Sanidad Vegetal, indicando ubi-

cación, clase de obra, presupuesto, importe de la subvención y perceptor.

En Santander, a 13 de noviembre de 1987.
Firmado."

CONSTRUCCION DE MATADEROS MUNICIPALES MANCOMUNADOS (Nº 10).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 10, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de Mataderos Municipales Mancomunados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA.

Jesús González-Amaliach de la Bodega, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dado que existe un Plan Regional de Mataderos Municipales Mancomunados para solucionar los diversos problemas que originan los mataderos locales existentes en la actualidad y cumplir así las leyes y normas nacionales y comunitarias y pasados estos años aún no se ha ter-

minado, a pesar de la urgencia del mismo, se pregunta:

¿Cómo están las diversas construcciones de mataderos previstos en el Plan para su puesta en funcionamiento y cómo fueron adjudicados a las empresas, detallando contratos suscritos a cada una de ellas, pliegos de condiciones económico-administrativas y trámites seguidos por la Diputación Regional?.

Fdo.: Jesús González-Amaliach."

GANADERIAS CON DERECHO A LA TARJETA SANITARIA (Nº 11).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 11, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ganaderías con derecho a la Tarjeta Sanitaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González-Amaliach de la Bodega, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dado lo avanzado en el tiempo de la campaña anual de saneamiento ganadero y dado que ya son varios los años que se realiza de forma obligatoria para todos los ganaderos y todos los Municipios de Cantabria, se pregunta:

¿Qué número de ganaderías tiene derecho a la Tarjeta Sanitaria hasta el 31 de octubre del presente año, y qué número de Tarjetas Sanitarias se han retirado hasta la misma fecha?.

En Santander, a 13 de noviembre de 1987.
Fdo.: Jesús González-Amaliach."

CERTIFICACION Y PAGO DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLES Y PLAZAS DE TRESVISO (Nº 2).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 2, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a certificación y pago de la obra de pavimentación de calles y plazas de Tresviso, publicada en el BOA nº 23, de 28-10-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En el Plan de Obras y Servicios correspondiente al año 1985 figura incluida la obra de "Pavimentación de calles y plazas en Tresviso", con una consignación de 3.800.000,- ptas.

El Ayuntamiento de Tresviso presentó en la Diputación Regional un Estudio para ejecutar

las obras por administración. Según el mencionado Estudio, la superficie viaria a pavimentar era de 3.350 m² y el coste de las obras ascendía a 3.860.000,- ptas.

Con fecha 28 de noviembre de 1985, la Diputación Regional aprobó el Estudio presentado por el Ayuntamiento de Tresviso y le autorizó a ejecutar las obras en él contenidas por el sistema de administración. Asimismo aprobó el pago de la aportación económica prevista en el Plan, 3.125.000,- ptas., contra certificaciones de obras, a medida que se fueran produciendo éstas y en la parte proporcional correspondiente.

Con fecha 14 de octubre de 1986, el Consejero de Obras Públicas aprobó la 1ª certificación por un importe de 1.500.000,- ptas. La parte que corresponde a Diputación, 1.214.378,- ptas., ha sido ya abonada al Ayuntamiento de Tresviso.

Con fecha 1 de octubre de 1987, el Consejero de Obras Públicas ha aprobado una 2ª certificación por importe de 1.000.000,- ptas. Corresponde esta certificación a la obra ejecutada hasta el mes de septiembre, es decir, unos 2.100 m².

De ello se deduce que, hasta esa fecha, se ha certificado la obra realmente ejecutada, a los precios y en las condiciones establecidas en el Estudio presentado por el Ayuntamiento de Tresviso y aprobado por Diputación Regional. De acuerdo con el mismo, falta aún por pavimentar unos 1.250 m², aproximadamente la tercera parte de la obra prevista.

Los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas tienen preparada una próxima visita al municipio para inspeccionar la obra ejecutada desde el mes de septiembre a la fecha de hoy."

ELECTRIFICACION RURAL EN EL TERMINO DE SOBA (Nº 3).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 3, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, relativa a electrificación rural en el término de Soba, publicada en el BOA nº 26, de 2-11-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En Veguilla de Soba, la electrificación está finalizada y pendiente de poner en servicio a causa de que parte de los abonados aún no han adecuado sus instalaciones interiores a la nueva tensión de 220 V.; habiéndose instado por esta Consejería a Electra de Viesgo reiteradamente para que dicha empresa agilice estas gestiones, y nos consta que por la misma se ha insistido a los abonados, tanto directamente, como a través del propio Ayuntamiento, a fin de ultimar todo lo preciso para empalmar a la nueva red.

En cuanto a la situación de la electrificación rural de este Municipio, lo realizado hasta el momento representa un 67% de todo el Ayuntamiento, estando pendiente las zonas más al sur y, por tanto, más altas de este valle, que se abordarán dentro del plan existente."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA.

Solicitada por dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, la solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de que informe sobre los proyectos a desarrollar por su Departamento en materia de administración pública, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública a fin de informar sobre los proyectos a desarrollar por su Departamento en materia de administración pública.

En Santander, a 16 de noviembre de 1987.

Fdo.: Juan Ramón López Revuelta.- Isaac Aja Muela."

8. INFORMACION.8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(Del 17 al 26 de noviembre)

Día 17:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 18:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 20:

- Pleno de la Asamblea.

Día 24:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 26:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 17 al 26 de noviembre)

Día 18:

- Escrito remitido por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo sobre la documentación solicitada por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, relativa a la encuesta sobre la infraestructura y el equipamiento local en los Ayuntamientos y convenio firmado con la Escuela de Caminos, Canales y Puertos.
- Escrito presentado por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tramitación de expedientes en suelo no urbanizable.

Día 19:

- Escrito presentado por D. Manuel Sebastián Cuesta, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales de financiación, gestión y explotación de Cantur, S.A.
- Proposición no de ley de Estadística de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la proposición no de ley relativa a la carretera de interés público Santoña-Argoños.
- Idem. a la moción subsiguiente a interpelación relativa a política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria.
- Idem. a la proposición no de ley relativa a modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor.

Día 20:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 2, relativa a certificación y pago de la obra de pavimentación de calles y plazas de Tresviso, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 3, relativa a electrificación rural en el término de Soba, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Día 21:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a criterios generales en materia de propiedad de la tierra en orden a la reconversión ganadera.
- Idem. idem. criterios generales en materia deportiva.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a adquisición de dosis de semen de diversos toros y distintas razas.
- Idem. idem. diversos estudios sobre temas agrícolas de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a construcción de Maderos Municipales Mancomunados.
- Idem. idem. ganaderías con derecho a la Tarjeta Sanitaria.
- Documentación facilitada por el Consejo de Gobierno relativa al plan de saneamiento integral del Besaya, a solicitud de D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como interpelación

relativa a proyectos y obras de utilidad pública.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista reiterando la documentación solicitada del Consejo de Gobierno relativa al acta del acuerdo por el que se nombraron los asesores del Presidente.

Día 25:

- Escrito presentado por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, reclamando del Consejo de Gobierno la documentación sobre el plan de saneamiento integral del Besaya y la encuesta sobre la infraestructura y el equipamiento local en los Ayuntamientos y convenio firmado con la Escuela de Caminos, Canales y Puertos.

Día 26:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa a presentación ante la Asamblea Regional de Cantabria del proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación para 1988.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a criterios que se siguen en la aplicación de la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 27 de noviembre:

- Pleno de la Asamblea.

Día 30 de noviembre:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Día 2 de diciembre:

- Comisión de Educación y Cultura.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

SUSTITUCION DE DIPUTADOS EN COMISIONES.

PRESIDENCIA

Según comunica el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del apartado 2 del artículo 38 del Reglamento de la Asamblea, ha efectuado las siguientes sustituciones de señores Diputados en las Comisiones que se indican:

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; D. Vicente de la Hera Llorente es sustituido por D. Luis Alberto Rodríguez González.

Comisión de Educación y Cultura; D. Luis Alberto Rodríguez González es sustituido por D. Vicente de la Hera Llorente.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.
